

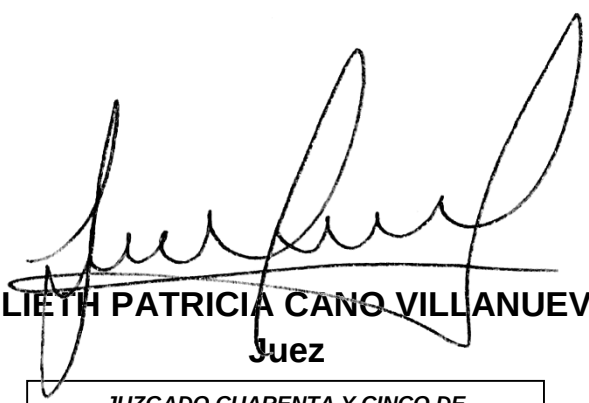
**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: 2019-02297.

Visto el escrito que antecede, se insta al memorialista para que se esté a lo dispuesto en auto del 10 de septiembre de 2020, mediante el cual se dispuso no tener en cuenta el citatorio remitido, por lo que no hay lugar a avalar el aviso remitido.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

*Bogotá D.C.,
Notificado el auto anterior por anotación en
estado
de fecha 9 de octubre de 2020*

No. de Estado 33

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria